



PROCESO EJECUTIVO No. 2023-00222
DEMANDANTE: GERARDO ALONSO BURGOS DOMINGUEZ
DEMANDADO: ALEXANDER HERNANDEZ HERNANDEZ

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, citatorio allegado al correo el 14 de febrero del año en curso, registra mal el horario, y término para comparecer (Folio 8) Lebrija, marzo 11 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede este estrado judicial ordena no tener en cuenta el citatorio allegado por las siguientes razones:

1. El horario del juzgado es jornada continua de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde de lunes a viernes.
2. La dirección del juzgado debe ir en el cuerpo del escrito: carrera 12 No. 12-36 y aun cuando se de prevalencia a la virtualidad también se está atendiendo de manera presencia.
3. El término que tiene para comparecer el citado al juzgado es de cinco (5) días y no de diez (10) pues reside en el municipio de Lebrija.

Por lo tanto y a efectos de no vulnerar los derechos de la parte demandada y evitar futuras nulidades, se requiere al actor para que en próximas oportunidades se realice debidamente el tramite notificadorio de acuerdo al Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16f41cd6c054e251bf870be1d60a2e57813a6e521325cae57ab3c20413651afe**

Documento generado en 08/04/2024 02:36:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>